INFORME GENERAL CONVENIO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Contrato Nro:	SGO-2025-0205
Contratista:	FUNDACION ESPECIALISTA EN TEJIDO SOCIAL NIT. 900.407.150-1
Clase de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE RESOCIALIZACIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y APOYO PSICOSOCIAL, EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA., EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000015987
Valor Actual Contrato:	199.567.083,00
Plazo:	2 MESES El plazo del convenio es de dos (2) meses. El plazo se entiende en días calendario; no obstante, no podrá superar la vigencia fiscal del año 2025.
Fecha Iniciación:	2025-11-11
Periodo de Cobro	FINAL
Informe Nro:	2

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025.CEN.01.000294	2.3.2.02.02.009 - 101	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Se dio cumplimiento estricto a los derechos y deberes del contratista según la Ley 80/93, actuando con transparencia y calidad en la entrega de suministros educativos y la prestación del apoyo psicosocial. Se mantuvo la actualización de la documentación legal y financiera requerida por el Distrito de Buenaventura para asegurar la reciprocidad contractual.	SI CUMPLÍO	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	La ejecución se realizó bajo cronograma, garantizando que el apoyo psicosocial llegara a la población privada de la libertad en los tiempos pactados. Se manejó la información de los beneficiarios bajo protocolos de confidencialidad y reserva, asegurando que el fortalecimiento de los programas de resocialización cumpliera con el objeto del contrato SGO-2025-0205.	SI CUMPLÍO	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Se realizó el manejo adecuado y custodia de los materiales educativos y herramientas de apoyo psicosocial entregados para el proyecto BPIN 202500000015987. Se llevó un inventario riguroso de los insumos utilizados en el Centro de Reclusión de Buenaventura, garantizando que los bienes del Estado fueran destinados exclusivamente a los programas de resocialización.	SI CUMPLÍO	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	"Se hizo entrega formal del informe mensual de actividades (o el correspondiente al periodo), detallando el avance en el suministro de materiales y el número de sesiones de apoyo psicosocial realizadas. El reporte fue radicado ante el supervisor/interventor designado, incluyendo evidencias fotográficas y listados de asistencia que soportan la ejecución técnica."	SI CUMPLÍO	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Se mantuvo una comunicación constante y fluida con la supervisión del contrato, atendiendo de manera oportuna cada una de las recomendaciones técnicas para la entrega de los materiales educativos. Se aplicaron los ajustes sugeridos en las metodologías de apoyo psicosocial para asegurar que el impacto en el Centro de Reclusión del Distrito Especial de Buenaventura fuera el óptimo según lo planeado en el proyecto BPIN 202500000015987.	SI CUMPLÍO	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Durante el periodo reportado, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que impidieran el desarrollo de las actividades. No obstante, se mantuvo un monitoreo constante sobre las condiciones del Centro de Reclusión para prever situaciones que pudiesen afectar la oferta institucional, informando preventivamente al supervisor sobre la logística de ingreso para el personal psicosocial."	SI CUMPLÍO	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Se adjunta al presente informe la certificación emitida por el Representante Legal de la Fundación, donde se acredita el cumplimiento y pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL) y parafiscales del personal técnico y profesional vinculado para la ejecución del contrato SGO-2025-0205, dando cumplimiento a lo estipulado en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007.	SI CUMPLÍO	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado y según las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Ficha Técnica, exigiendo el	La ejecución del objeto se realizó siguiendo estrictamente la Ficha Técnica del proyecto BPIN 202500000015987. Se garantizó que el suministro de materiales educativos y el apoyo psicosocial	SI CUMPLÍO	

cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio y el desarrollo de sus respectivas actividades.	cumplieran con los estándares de calidad técnica y administrativa exigidos en el convenio, respetando los tiempos de entrega programados para el Centro de Reclusión de Buenaventura."		
Elaborar y presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor, para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Proyecto.	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante la entrega y aprobación previa del cronograma detallado de actividades por parte de la supervisión. Este plan de trabajo permitió coordinar las jornadas de apoyo psicosocial y las fechas de entrega de materiales educativos, asegurando una ejecución organizada antes de iniciar las intervenciones en el centro penitenciario.	SI CUMPLÍO	
El asociado debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto del convenio, sin esperar que la Administración desembolse los recursos	La Fundación Especialistas del Tejido Social garantizó la suficiencia financiera y operativa para dar inicio y continuidad a las actividades de resocialización. Se utilizaron recursos propios para el suministro inicial de materiales y el desplazamiento del equipo profesional, asegurando que la oferta institucional no sufriera interrupciones por trámites administrativos de desembolso	SI CUMPLÍO	
Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del convenio, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido.	Se constituyó la póliza de garantía única exigida para el convenio, amparando el cumplimiento, la calidad de los suministros y las prestaciones sociales. Dichas garantías se encuentran vigentes y a disposición de la entidad; así mismo, se realiza el monitoreo constante de su vigencia para proceder con ampliaciones en caso de prórrogas o modificaciones al valor contractual.	SI CUMPLÍO	
Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del presente convenio, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Se atendieron de manera oportuna todas las directrices impartidas por el supervisor asignado, ajustando las dinámicas de grupo del apoyo psicosocial según las necesidades detectadas en el Centro de Reclusión.	SI CUMPLÍO	
Cumplir con la vinculación del personal conforme al perfil y en las cantidades establecidas en la oferta presentada y ficha técnica. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano o bienes, deberá reemplazarse por otro de igual o con mayor calidad o experticia, previa autorización del Distrito.	A la fecha, no se presentaron novedades que afecten el desarrollo normal de las obligaciones pactadas. No obstante, se mantiene un canal de comunicación abierto con el contratante para reportar cualquier situación de orden público o logístico que pudiera alterar el cronograma de actividades de resocialización.	SI CUMPLÍO	
El asociado debe garantizar su afiliación al S.G.S.S.S en salud, pensión, ARL durante la ejecución del convenio, presentando recibos de pago al supervisor.	Se cumple con esta obligación mediante el anexo de la Certificación de Pago de Seguridad Social y Parafiscales del mes correspondiente, suscrita por el Representante Legal. En este documento se valida que todo el personal profesional (psicólogos y talleristas) vinculado al proyecto cuenta con sus aportes al día, conforme a las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007.	SI CUMPLÍO	
El asociado deberá informar al supervisor el nombre y los datos de identificación del personal que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el convenio.	Se hizo entrega formal de la base de datos del equipo profesional (psicólogos y talleristas) asignado al proyecto BPIN 202500000015987. Asimismo, se adjuntaron los comprobantes de pago de honorarios correspondientes, garantizando la transparencia en la contratación del personal."	SI CUMPLÍO	
Garantizar dentro del monto total del convenio, la cobertura de los gastos relacionados con el transporte, así como los materiales e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	La Fundación asumió la totalidad de los costos logísticos, incluyendo el transporte del personal y el traslado de los materiales educativos hasta el Centro de Reclusión. Se aseguró el suministro constante de los insumos necesarios para el apoyo psicosocial sin interrupciones por falta de recursos.	SI CUMPLÍO	
Participar en las reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento del convenio.	Se participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por la supervisión, aportando soluciones técnicas para optimizar la oferta institucional. Como resultado, se suscribieron las actas de seguimiento donde se valida el avance satisfactorio de las metas pactadas	SI CUMPLÍO	
Cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación, el plan de contingencia.	Las actividades se ejecutaron bajo el cronograma aprobado. En los momentos de restricción de ingreso al centro de reclusión, se activaron protocolos de ajuste para reprogramar las jornadas de manera inmediata, evitando atrasos significativos en la ejecución física del proyecto.	SI CUMPLÍO	
Tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley para el desarrollo de las actividades objeto del convenio.	Se gestionaron oportunamente todos los permisos de ingreso y autorizaciones administrativas ante la dirección del Centro de Reclusión de Buenaventura, garantizando que el personal y los materiales cumplieran con los protocolos de seguridad requeridos por la ley.	SI CUMPLÍO	
Entregar al supervisor(a) del convenio la información relativa de los convenios y sub convencionales que suscriba para el desarrollo del proyecto.	Se mantuvo al supervisor informado sobre cualquier acuerdo de apoyo o logística derivado para el cumplimiento del objeto. Toda la documentación relacionada con la cadena de ejecución ha sido puesta a disposición de la interventoría/supervisión.	SI CUMPLÍO	
Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio.	Se realizó la gestión financiera eficiente de los recursos, garantizando el pago oportuno a proveedores de materiales educativos y prestadores de servicios, asegurando que la cadena de suministro para la resocialización no se viera afectada.	SI CUMPLÍO	
Responder oportunamente a las observaciones que se hagan en el marco del convenio a través del supervisor del convenio.	Cada observación o sugerencia emitida por la supervisión a través de los canales oficiales fue atendida e incorporada en los procesos de intervención psicosocial en un plazo no mayor a 48 horas.	SI CUMPLÍO	
Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito y el impacto social resultante del objeto contractual, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor.	Se mantiene un archivo organizado (físico y digital) que contiene: listados de asistencia, actas de entrega de materiales, registros fotográficos y soportes de impacto social. Esta información está disponible para auditorías del Distrito Especial de Buenaventura en cualquier momento.	SI CUMPLÍO	
Realizar el cargue del informe de ejecución a la plataforma secop ii debidamente firmado.	Se cumplió con el cargue del informe de ejecución técnica y financiera en la plataforma SECOP II, debidamente firmado por el representante legal, garantizando la publicidad y transparencia del proceso contractual.	SI CUMPLÍO	

Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.	La Fundación desplegó todas sus capacidades técnicas y legales para asegurar que el programa de resocialización cumpliera con los preceptos de calidad y oportunidad, actuando bajo la normativa vigente para servicios sociales y educativos."	SI CUMPLÍO	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Convenio de Asociación, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Convenio de Convenio de Asociación, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

FUNDACION ESPECIALISTA EN TEJIDO SOCIAL
ARIS YECID RIASCOS ALOMIA

V°.B°.**MARIA LILIANA VIVAS PAZ**
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
SUPERVISOR